

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

I. ANTECEDENTES:

1. El Mapa Estratégico de la Escuela Naval 2020-2025, desde la perspectiva de Procesos, define dentro de sus objetivos estratégicos: “**Fortalecer las actividades de Vinculación con el Medio**”.
2. Para la Escuela Naval, la Vinculación con el Medio (VCM) debe entenderse como la generación de vínculos con su entorno relevante, a través de actividades propias del proceso educacional, en una relación donde ambos generan y obtienen valor de manera recíproca.
3. A la luz de lo anterior, un aspecto a considerar es que, **la Escuela Naval desde siempre se ha vinculado con su entorno**, tanto a nivel nacional como internacional, con un sinnúmero de actividades que han contribuido positivamente en la formación integral de los cadetes. En este contexto, hay que destacar que, durante los últimos años, la Institución ha evolucionado positivamente y se ha transformado en una organización más compleja, especialmente desde la mirada de los procesos.
4. Es importante destacar que los fines atribuibles a las instituciones de educación superior en el ámbito de V.C.M., no son ajenos a la Escuela. Así, aunque la formación naval tiene particularidades que la hacen distinta a la de las demás Instituciones, por las características propias en que se desenvolverán sus egresados, debe reconocerse que lo central de su quehacer se basa en el sello formativo de servicio a la comunidad, amparado bajo el concepto de Patria.
5. Es relevante entender que la Escuela Naval pertenece, interactúa y se desenvuelve como parte de un eslabón más en la “cadena” de organizaciones que componen la Armada de Chile, el que, en este caso, corresponde al eslabón educacional. Así entonces, el enfoque de vinculación con el medio, debe entenderse también en la relación que la Escuela tiene con otros organismos institucionales que, sin duda alguna, aportan al crecimiento y actualización de la formación del futuro Oficial de Marina, que es la razón de ser de la Escuela Naval.
6. En el mismo contexto anterior, resulta importante destacar los beneficios de una organización de tipo militar como lo son las Fuerzas Armadas, en general, y la Armada de Chile, en particular, para la Escuela Naval. Efectivamente se considera un referente incuestionable para la formación de los futuros Oficiales, que puedan participar activamente en actividades que le permiten, además de compartir con sus potenciales pares, participar activamente en operaciones, seminarios, intercambios y otras actividades, en concierto nacional e internacional, que indudablemente contribuyen a incrementar el conocimiento

operativo, teórico, científico, técnico y tecnológico del ámbito naval y marítimo, lo que beneficia el proceso de formación profesional de los cadetes.

II. **PROPÓSITO:**

El propósito de la presente política es entregar las orientaciones generales para el desarrollo de actividades que involucren una VCM, con el fin de contribuir a los procesos de la Escuela Naval y al entorno relevante que se determine.

Así, la **Vinculación con el Medio**, de manera general, será entendida como una actividad fundamental, referida al conjunto de nexos virtuosos establecidos con el Entorno Relevante, tanto nacional como internacional, con el fin de contribuir positivamente en las actividades definidas para los distintos objetivos de impacto internos y externos, orientada principalmente por el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico.

III. **OBJETIVOS:**

Los objetivos que orientarán las estrategias y acciones de vinculación con el medio, enfocados en maximizar la contribución tanto para la Escuela Naval como para su entorno son:

- A. Posicionar a la Escuela Naval a través de acciones que, enfocadas en los ámbitos de acción, potencien las relaciones, idealmente bidireccionales, con el entorno relevante.
- B. Incentivar la participación en actividades que contribuyan a consolidar la vocación de servicio a la Patria y la responsabilidad social, y que además generen valor hacia la comunidad.
- C. Establecer relaciones sistemáticas con el entorno naval, que le permitan a la Escuela Naval, mediante actividades concretas, evaluar, mejorar y actualizar su proceso de formación.
- D. Fortalecer las acciones de seguimiento de los egresados, para obtener la retroalimentación de los procesos formativos y, en base a los resultados, contribuir al proceso de mejoramiento continuo.

IV. PRINCIPIOS

Los principios que guiarán las acciones de Vinculación con el medio serán:

A. **Bidireccionalidad:**

Interacción significativa y de mutuo beneficio con el Entorno Relevante, tanto nacional como internacional, que debe contribuir al desarrollo integral de los cadetes y también a fortalecer los lazos con los miembros de la comunidad en general. Aun cuando no es mandatorio, es deseable.

B. **Sistematización:**

Las actividades deben proyectarse en el tiempo y contar con mecanismos que faciliten la interacción con los actores y audiencias del medio externo. Para esto es necesario tener definidos los ámbitos de acción y distinguir los sujetos relevantes y los objetivos (formas o modos de acción).

C. **Mensurabilidad:**

Se refiere a que las actividades deben poder ser medidas en su resultado, y con ello distinguir la contribución atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al Proyecto Educativo de la Escuela Naval y el potenciamiento mutuo con la organización externa.

V. ÁMBITOS DE ACCIÓN:

Son el conjunto de áreas y actividades mediante las cuales la Institución focalizará su interacción y colaborará con su entorno relevante, tanto a nivel local, nacional e internacional. Estos ámbitos, abarcan diversas iniciativas, que tienen como objetivo fortalecer los lazos de la Escuela con los sujetos del entorno.

A. **Académico y Profesional:** Este ámbito busca relacionar las capacidades de la Escuela con las necesidades de formación externas, orientándose principalmente a, en el marco de la formación integral, vincular los procesos formativos con el entorno académico y profesional relevante, a través de una retroalimentación continua que enriquezca la experiencia formativa, actualice los programas y facilite el futuro desempeño de los titulados.

B. **Cultural y Deportivo:** Relaciones y nexos entre la Escuela y organizaciones asociadas a las actividades culturales y deportivas.

En lo cultural, la intención es contribuir al desarrollo de las disciplinas artísticas en todas sus dimensiones y en temáticas culturales, tanto de interés institucional como del medio externo.

En lo deportivo, apoyar el desarrollo constante de eventos y actividades deportivas, que, mediante la interacción de los alumnos con los sujetos del entorno relevante, contribuyan a favorecer y mejorar la calidad de vida de las personas en los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

- C. **Social:** Se refiere al compromiso de la Escuela con su rol social, de cara a contribuir a un país siempre más solidario. Lo anterior, fortaleciendo principios y valores como el servicio a la comunidad, entrega desinteresada y apoyo a comunidades de riesgo, entre otras. Por otro lado, también se incorporan todas las iniciativas relacionadas a fortalecer el concepto de Patriotismo, sello característico en la formación de las Instituciones relacionadas con las Fuerzas Armadas.

VI. ENTORNO RELEVANTE:

Lo conforman los denominados **Sujetos Relevantes** y que, en términos generales, corresponden a las entidades y público objetivo definido para concretar las acciones de Vinculación con el Medio.

- A. **Armada de Chile:** Es el primer sujeto relevante, considerando que la formación integral que recibe el Cadete, apunta directamente a su futuro desempeño como Oficial de Marina.
- B. **Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública:** Instituciones que por su naturaleza y concepción responden, al igual que la Armada de Chile, a la necesidad de resguardar la integridad territorial del país, por lo que es relevante que los futuros Oficiales conozcan y comprendan la importancia del accionar conjunto, tanto en la guerra como en la paz, destacando en esta última, las tareas de apoyo a la comunidad civil ante desastres y catástrofes naturales.
- C. **Sociedad civil:** Todo tipo de organización civil, pública o privada, que, mediante la interacción con ella, permita actuar sobre los objetivos internos y externos, principalmente contribuyendo a desarrollar la responsabilidad social y la vocación de servicio, aspectos fundamentales en la formación del Cadete.
- D. **Instituciones de Educación Superior:** Toda las Instituciones de Educación Superior, civiles o militares (Escuelas Matrices de las FF.AA.), en el país o en el extranjero, con las que relacionarse permita generar una sinergia positiva, que sea un aporte al proceso de formación del Cadete.
- E. **Ex-Alumnos:** Oficiales egresados (en servicio activo o en condición de retiro) y ex-alumnos, con los que, manteniendo un vínculo a través de actividades académicas, culturales, protocolares, profesionales y militares entre otras, se logre impactar en los objetivos internos y externos.

VII. OBJETIVOS DE CONTRIBUCIÓN:

Los objetivos de contribución a través de los cuales la Escuela Naval desarrolla la vinculación con el medio son los siguientes:

INTERNOS

- A. **Formación integral:** Se orientará hacia todas las actividades relacionadas con los seis modelos de formación en los que está subdividido el modelo de formación curricular: Formación Académica, Formación Militar Naval, Formación valórica, Formación Cultural, Formación Físico deportivo y Formación Profesional. Incluye todas las actividades que contribuyan al logro de las competencias, definidas en los perfiles de egreso.
- B. **Posicionamiento Escuela Naval:** Abarca las actividades orientadas a posicionar a la Escuela en la sociedad civil, con el objeto de, principalmente, incentivar el interés de la juventud por la carrera de Oficial de Marina. La idea es contribuir a mejorar las tasas de postulación y a captar los hombres y mujeres que cuenten con los valores, vocación de servicio y nivel académico exigido para ingresar a la Escuela.
- C. **Investigación, creación y/o innovación:** Dice relación con todas aquellas actividades que ayuden a fortalecer el desarrollo de investigación pertinente a las necesidades del entorno, y con aquellas que incentiven y apoyen la innovación en la Institución.

EXTERNOS

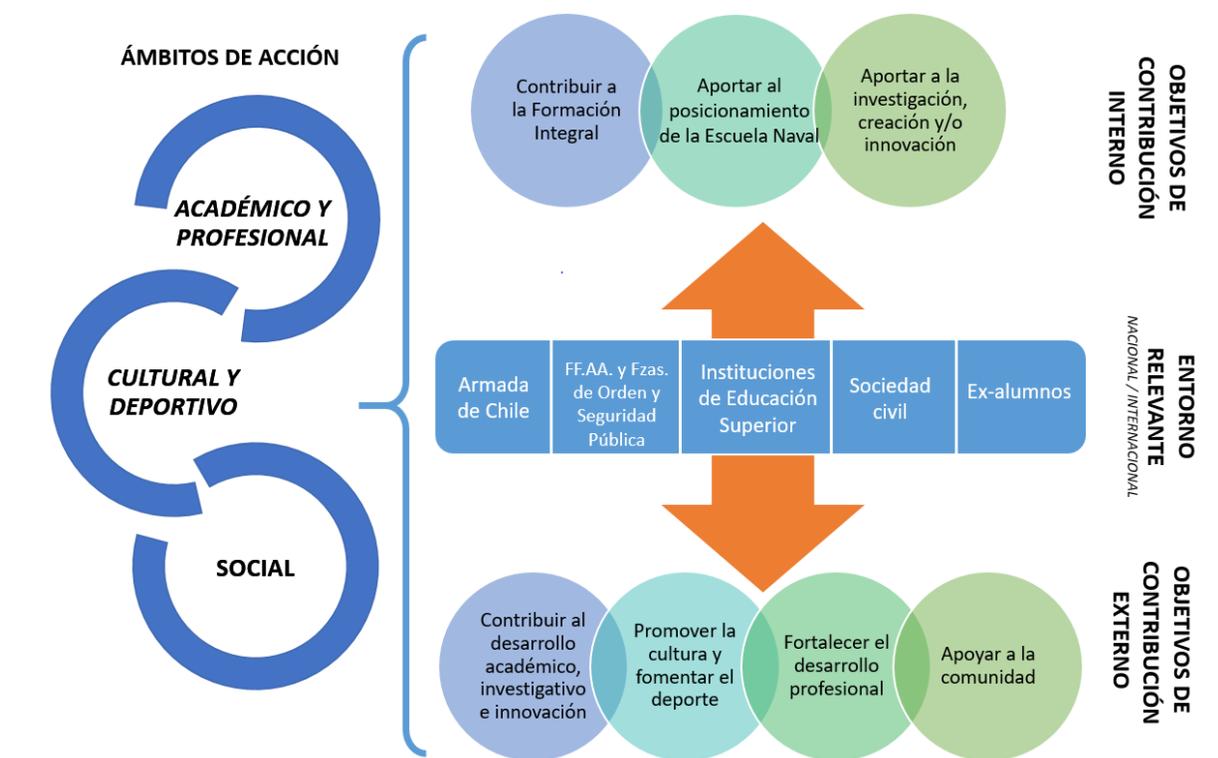
- A. **Cultural o Físico-Deportivo:** Bajo esta componente se agrupan las actividades que los alumnos realizan con sus pares del Entorno Relevante, en lo cultural y lo físico-deportivo.
En lo cultural, contribuyendo al desarrollo de la cultura artística, científica y humanística de la ciudadanía y a la promoción del pensamiento crítico y los valores institucionales, a través de nuestras actividades.
En lo físico-deportivo, a través de las competencias deportivas y toda interacción que permita fomentar el deporte competitivo, participativo y recreativo, así como la vida sana y esparcimiento al aire libre, conforme a la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Asimismo, se priorizarán aquellos deportes definidos en la Directiva C.J.A., que norma la conformación de los seleccionados deportivos.
- B. **Apoyo a la comunidad:** Orientará a vincularse con los distintos actores de la comunidad, poniendo a su disposición las capacidades de la Escuela que, sin interferir en las actividades de los alumnos, puedan ser utilizadas. A modo de

ejemplo, el empleo de la Banda de Músicos, convenios o contratos de empleo de infraestructura, pasantías o prácticas de estudiantes universitarios, entre otros. Además, todas aquellas acciones en que la participación de los alumnos permita reforzar en ellos la formación espiritual, ética, valórica y de servicio a la Patria, como son la participación en apoyo a las emergencias por catástrofes naturales, a personas en situación de vulnerabilidad, etc.

C. Desarrollo Profesional: Se orientará a todas las actividades que tengan que ver con la adquisición de nuevos conocimientos, aptitudes y competencias para el futuro desempeño como oficial y también para reforzar las materias de las asignaturas relacionadas. Algunas actividades de esta componente son los intercambios y pasantías, visitas a buques y reparticiones de la Armada, períodos de embarco, etc.

D. Académico, investigativo o innovación: Son iniciativas de investigación donde participan agentes del entorno relevante, que buscan crear conocimiento socialmente acordado, integrando los conocimientos de la Institución con los presentes en la sociedad, en alguna o varias de las etapas del proceso investigativo. Además, pretende establecer un vínculo creciente con actores locales en la generación de proyectos de investigación y desarrollo, emprendimientos e innovación (I+D+e+i) con foco en la solución de problemas comunes.

Ilustración 1: Modelo de Vinculación con el medio



VIII. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Las acciones de VCM forman parte de la planificación estratégica de la Escuela, por lo que deben ser consideradas, reconocidas y debidamente valoradas en el Plan de Actividades.

Para su ejecución existen las siguientes formas de financiamiento, todas respetando los criterios de probidad y transparencia establecidos:

- A. **Financiamiento Interno:** Parte importante de estas actividades y proyectos se desarrollarán con recursos exclusivamente aportados por la Armada, ya sea a través de la asignación directa contemplada en el Plan Anual de Actividades (P.A.C.A.), o por medio de los recursos autogenerados por la Escuela, como son las denominadas “Asignación Alumnos” y “Asignación Capital”.

- B. **Financiamiento Externo:** La Escuela Naval también podrá realizar proyectos que sean financiados exclusivamente por fondos externos, ya sean de origen público o privado, habitualmente asignados mediante concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.

- C. **Financiamiento Mixto:** En los casos que así se requiera, las actividades podrán ser financiadas con una combinación de recursos internos y externos.

IX. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Todas las actividades de VCM deben originarse a la luz de la Misión y del Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela Naval.

Cada actividad que se ejecute debe ser planificada, formalizada y contar con un responsable claramente definido. Asimismo, debe tener objetivos claros, metas a lograr e indicadores de medición.

Para asegurar lo anterior, a partir de la presente política, deberá generarse la Orden Permanente Interna (OPI) que establezca los procedimientos de planificación, registro, monitoreo y análisis de las actividades de VCM.

Deberán existir los mecanismos necesarios para medir el impacto de las actividades, tanto para la Institución como los sujetos del entorno relevante, de manera de poder efectuar una evaluación posterior y, con el análisis de los resultados obtenidos, determinar su real contribución para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los objetivos de contribución internos y externos antes definidos.